



Copia fiel del Original

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000401 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 NOV 2017

VISTO:

El Informe N° 025-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-RKDB, de fecha 11 de Julio del 2017, Informe N° 774-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 11 de Julio del 2017, Informe N° 511-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 11 de Julio del 2017, Informe N° 264-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 02 de Octubre del 2017, Informe N° 104-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA, de fecha 08 de Noviembre del 2017, Informe N° 1293-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 07 de Noviembre del 2017, proveído de fecha 15 de Noviembre del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 025-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-RKDB, de fecha 11 de Julio del 2017, el Ingeniero ROBERTHO KARLO DIAZ BARRETO, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN RÁPIDA DE SALUD DEL AA. HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con un valor referencial ascendente a **S/. 27,074.12 (VEINTISIETE MIL SETENTA Y CAUTRO CON 12/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Junio del 2017**, y plazo de ejecución de dicha actividad es de **CATORCE (14) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**.

Que, mediante Informe N° 774-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 11 de Julio del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN RÁPIDA DE SALUD DEL AA. HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, el mismo que ha sido elaborado por el Ingeniero ROBERTHO KARLO DIAZ BARRETO, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total ascendente a **S/. 30,323.00 (TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON 00/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Junio del 2017**, y plazo de ejecución de dicha actividad es de **CATORCE (14) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, conforme al siguiente detalle:

TOTAL DE EEEJCUACION DE LA ACTIVIDAD	S/. 27,074.11
GASTOS DE ELABORACION EXP TECNICO 6.00 %	S/. 1,624.45
GASTOS DE SUPERVISION DE ACTIVIDAD 4.00 %	S/. 1,082.96
GASTOS DE LIQUIDACION DE ACTIVIDAD 2.00 %	S/. 541.48
TOTAL	S/. 30,323.00

Que, mediante Informe N° 511-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 11 de Julio del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la certificación presupuestal para la ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN RÁPIDA DE SALUD DEL AA. HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto total de **S/. 30,323.00 (TREINTA**



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000401 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **21 NOV 2017**

MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON 00/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Junio del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de **CATORCE (14) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, conforme al siguiente detalle:

TOTAL DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	S/. 27,074.11
GASTOS DE ELABORACION EXP TECNICO 6.00 %	S/. 1,624.45
GASTOS DE SUPERVISION DE ACTIVIDAD 4.00 %	S/. 1,082.96
GASTOS DE LIQUIDACION DE ACTIVIDAD 2.00 %	S/. 541.48
TOTAL	S/. 30,323.00

Que, mediante Informe N° 264-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 02 de Octubre del 2017, el Sub Gerente de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, para la ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN RÁPIDA DE SALUD DEL AA. HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

Correlativa : 0221
Categ. Pptal : 03
Programa : 9002
Prod /Proy : 3999999
Act7Al/obra : 5000953
Función : 20
División Funcional : 044
Grupo Funcional : 0010
Finalidad : 0001026
Fte. Fto. : 5. Recursos Determinados.
Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto : **S/. 30,323.00**
G/GGG : 2.3

Que, mediante proveído de fecha 04 de Octubre del 2017, inserto al reverso del Informe N° 264-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, el asesor Legal devuelve dicho expediente, con la finalidad de actualizar los precios unitarios, del referido expediente técnico.

Que, mediante Informe N° 104-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA, de fecha 08 de Noviembre del 2017, el Arquitecto PABLO ORTIZ ARRESE, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico actualizado de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN RÁPIDA DE SALUD DEL AA. HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con un nuevo valor referencial ascendente a **S/. 23,550.99 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 99/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Octubre del 2017**, y plazo de ejecución de dicha actividad es de **CATORCE (14) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000401 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 1 NOV 2017

Que, mediante Informe Nº 1293-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 07 de Noviembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Actualizado de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN RÁPIDA DE SALUD DEL AA. HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que ha sido actualizado por el Arquitecto PABLO ORTIZ ARRESE, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total ascendente a S/. 26,377.11 (VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 11/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de CATORCE (14) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA, conforme al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: TOTAL DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD (S/. 23,550.99), GASTOS DE ELABORACION EXP TECNICO 6.00 % (S/. 1,413.06), GASTOS DE SUPERVISION DE ACTIVIDAD 4.00 % (S/. 942.04), GASTOS DE LIQUIDACION DE ACTIVIDAD 2.00 % (S/. 471.02), and TOTAL (S/. 26,377.11).

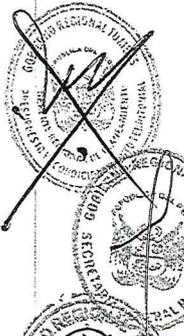
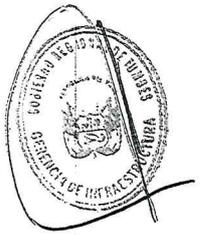
Que, mediante proveído de fecha 15 de Noviembre del 2017, inserto al reverso del Informe Nº 1293-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone emitir el Acto resolutivo correspondiente.

Que, el Artículo 21º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Contenido del expediente de contratación: El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. (...)

El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener - entre otras: g) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal:(lo sub rayado es nuestro)

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN RÁPIDA DE SALUD DEL AA. HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un nuevo valor referencial ascendente a S/. 23,550.99 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 99/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de CATORCE (14) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000401 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 21 NOV 2017

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN RÁPIDA DE SALUD DEL AA. HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un nuevo valor referencial ascendente a S/.23,550.99 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 99/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de CATORCE (14) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que la certificación Presupuestal, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN RÁPIDA DE SALUD DEL AA. HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO, PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES", corresponde al monto total de S/. 26,377.11 (VEINTI SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 11/100 SOLES), según el siguiente detalle:

Table with 2 columns: Description of activity/gast and Amount in Soles. Rows include: TOTAL DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD (S/. 23,550.99), GASTOS DE ELABORACION EXP TECNICO 6.00 % (S/. 1,413.06), GASTOS DE SUPERVISION DE ACTIVIDAD 4.00 % (S/. 942.04), GASTOS DE LIQUIDACION DE ACTIVIDAD 2.00 % (S/. 471.02), and TOTAL (S/. 26,377.11).

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo segundo de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

- Correlativa : 0221
Categ. Pptal : 03
Programa : 9002
Prod /Proy : 3999999
Act7Al/obra : 5000953
Función : 20
División Funcional : 044
Grupo Funcional : 0010
Finalidad : 0001026
Fte. Fto. : 5. Recursos Determinados.
Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto : S/. 30,323.00
G/GGG : 2.3



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

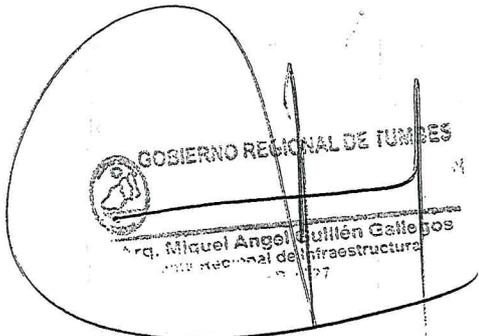
N° 00000401 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 21 NOV 2017

ARTÍCULO CUARTO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.
Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Presupuesto

Presupuesto 762027 MANTENIMIENTO DE CENTRO DE ATENCION RAPIDA DE SALUD DEL AA.HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO,
 PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES
 Subpresupuesto 001 MANTENIMIENTO DE CENTRO DE ATENCION RAPIDA DE SALUD DEL AA.HH. CAMPO AMOR DEL DISTRITO,
 PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES
 Cliente GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Lugar TUMBES - ZARUMILLA - ZARUMILLA

00000401

21 NOV 2017

Costo al 30/10/2017

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.
01	BERMAS DE ESTACIONAMIENTO				8,232.00
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				8,232.00
01.01.01	PERFILADO, NIVELACION Y COMPACTACION CON MAQUINARIA EN SUB-RASANTE	M2	800.00	1.52	1,216.00
01.01.02	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CAPA DE AFIRMAO DE CAPA DE AFIRMAO e=0.20m	M2	800.00	8.77	7,016.00
02	JARDINERIA				3,869.01
02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS AMERICANO	M2	68.00	10.11	687.48
02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOL DE SOMBRA SAMAN	UND	1.00	37.64	37.64
02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINO CYPRES	UND	2.00	42.64	85.28
02.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PALMERA CYCA	UND	2.00	42.64	85.28
02.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CROTO VERANERA	UND	2.00	16.64	33.28
02.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINO AUROCARIO	UND	2.00	26.64	53.28
02.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE PALMERA COLA DE ZORRO	UND	2.00	52.64	105.28
02.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE PALMERA BOTELLAS	UND	4.00	72.64	290.56
02.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE PALMERA FENIX	UND	3.00	92.64	277.92
02.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CROTO ISORA FLOR ROJA	UND	35.00	11.82	413.70
02.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CROTO TORNILLO	UND	45.00	10.32	464.40
02.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CROTO PATITO	UND	33.00	10.32	340.56
02.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIERRA DE CHACRA e=0.15m	M3	15.00	66.29	994.35
03	SARDINELES				444.60
03.01	SARDINEL DE LADRILLO ARTESANAL	ML	60.00	7.41	444.60
04	PINTURA				971.06
04.01	PINTURA TRAFICO EN SARDINELES; A=0.40M	ML	60.00	9.61	576.60
04.02	PINTURA TRAFICO EN SARDINELES; A=0.40M	UND	11.00	35.86	394.46
05	INSTALACIONES ELECTRICAS				3,397.28
05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTORES LED DE 100 WATTS	UND	4.00	637.69	2,550.76
05.02	INSTALACION DE TELEVISORES	UND	4.00	158.71	634.84
05.03	INSTALACION DE TOMACORRIENTES	UND	12.00	17.64	211.68
	COSTO DIRECTO				16,913.95
	GASTOS GENERALES (08.00%)				1,353.12
	UTILIDAD (10.00%)				1,691.40
	SUB TOTAL				19,958.47
	I.G.V. (18.00%)				3,592.52
	TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION				23,550.99
	GASTOS DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO 6.00%				1,413.06
	GASTOS DE SUPERVISION 4.00%				942.04
	GASTOS DE LIQUIDACION 2.00%				471.02
	PRESUPUESTO TOTAL \$/.				26,377.11

SON: VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 11/100 SOLES



PABLO A. ARMA ARRESE
 22078070
 CEP 12851